

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Sres. miembros presentes: D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a. María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. José David Ramos Montero; D^a. Marina García Peinado, D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario; D^a. Claude Marie Amado, Julio Manuel Labrador Amo; D. Juan José Serván García; D. Jesús Mayoral Mayoral.

PUNTO ÚNICO.- Aprobar inicialmente, si procede, el expediente de modificación de créditos CREX 2/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales para financiar inversiones financieramente sostenibles. (Expediente: 5392/2018).

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, siendo aprobada con los votos a favor de P.S.O.E. (11 votos), San Roque sí se puede (2 votos), P.A. (1 voto) y P.I.V.G. (1 voto); y la abstención de P.P. (4 votos).

“VISTA la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introducida mediante la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de Diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, que permite a las Corporaciones Locales que presenten superávit y remanente de Tesorería para gastos generales positivos destinar su superávit a financiar inversiones que deben ser financieramente sostenibles a lo largo de la vida útil de la inversión.

VISTO el Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de Marzo, por el que se prorroga para el 2018 el destino del superávit de las Corporaciones Locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito de éstas.

VISTO que es preciso la modificación de créditos CREX 2/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos.

PROPONGO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos

CREX 2/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales para financiar inversiones financieramente sostenibles, cuyo detalle es el siguiente:

| INGRESOS | |
|--|-----------------|
| Remanente de Tesorería Gastos Generales 2017 | 15.000.000,00 € |

| GASTOS | | | | |
|-----------------------|--|----------------|-----------------|------------------------|
| -RESUMEN INVERSIONES- | | | | |
| FJP | DENOMINACIÓN | GRUPO A | GRUPO B | PARCIAL |
| 1 | RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTA DEL ESPACIO PUBLICO JUNTO RECINTO FERIA DE GUADIARO | 251.062,00 € | 107.598,00 € | 358.660,00 € |
| 2 | REHABILITACIÓN DE ANTIGUA ESTACIÓN DE VIAJEROS ESTACIÓN DE SAN ROQUE | 0,00 € | 580.690,00 € | 580.690,00 € |
| 3 | BOULEVARD DE TORREGUADIARO (ADECUACIÓN DE ANTIGUA CARRETERA. N-340 A AVENIDA LOCAL) | 431.268,00 € | 1.006.292,00 € | 1.437.560,00 € |
| 4 | MEJORAS DE ACCESO Y URBANIZACIÓN EXTERIOR HASTA MULTIUSOS DE TORREGUADIARO | 0,00 € | 250.000,00 € | 250.000,00 € |
| 5 | REHABILITACIÓN "PARQUE LA ROSALEDA" EN CAMPAMENTO | 0,00 € | 1.608.796,04 € | 1.608.796,04 € |
| 6 | CARRIL BICI SAN ROQUE-CASINO (PROYECTO CONSTRUCTIVO) | 1.091.000,00 € | 0,00 € | 1.091.000,00 € |
| 7 | PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO TARAGUILLA | 0,00 € | 730.520,00 € | 730.520,00 € |
| 8 | MEJORAS PARQUES Y ZONAS VERDES EN VILLA VICTORIA, PUENTE MAYORGA (ESPACIOS PÚBLICOS) | 108.156,00 € | 252.364,00 € | 360.520,00 € |
| 9 | EQUIPAMIENTO CULTURAL PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR | 0,00 € | 2.591.820,00 € | 2.591.820,00 € |
| 10 | REHABILITACIÓN DEL NUEVO CENTRO SOCIAL y ASISTENCIAL EN GUADIARO (ANTIGUA CASA DEL MEDICO) | 0,00 € | 460.690,04 € | 460.690,04 € |
| 11 | MEJORAS DE ACCESOS EN C/. CARRETERAS EN GUADIARO. | 124.138,00 € | 496.552,00 € | 620.690,00 € |
| 12 | REGENERACIÓN URBANA Y PAISAJISTICA EN LA BDA. LOS OLIVILLOS, SAN ROQUE | 0,00 € | 208.228,60 € | 208.228,60 € |
| 13 | MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN PASAJE "EL CALVARIO", SAN ROQUE | | 50.000,00 € | 50.000,00 € |
| 15 | MEJORAS ÁREA RECREATIVA PINAR DEL REY | 0,00 € | 350.825,32 € | 350.825,32 € |
| 16 | MEJORAS GENERALES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE RAQUETAS GAVIOTA | 0,00 € | 500.000,00 € | 500.000,00 € |
| 17 | PLAN ASFALTADO 2018 | 0,00 € | 300.000,00 € | 300.000,00 € |
| 18 | RED DE CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES. | 0,00 € | 3.500.000,00 € | 3.500.000,00 € |
| | TOTAL GASTOS | 2.068.092,58 € | 12.931.907,42 € | 15.000.000,00 € |

Segundo.- Que por la Interventora de Fondos de este Ayuntamiento se emita informe sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la incorporación del superávit presupuestario.”

(El Sr. Concejel del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, D. Jesús Mayoral Mayoral, abandona la sala de plenos antes de que el Sr. Alcalde inicie la votación del punto).

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a. María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. José David Ramos Montero y P.A. (1 voto) - D. Juan José Serván García; el voto en contra de P.P. (4 votos) – D^a. Marina García Peinado, D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario; y la abstención de San Roque Sí Se Puede (2 votos) – D^a. Claude Marie Amado, D. Julio Manuel Labrador Amo; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las doce horas y cuatro minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 17 de julio de 2018.

Documento firmado electrónicamente al margen